**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERIZA S.A., CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **MERIZA S.A.**, previa convocatoria realizada por el representante legal. Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de presidente de la compañía; siendo asistido en la Secretaría por el gerente general de la compañía, señor Martín Orión Umpiérrez García. Asiste también el ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de comisario de la compañía. El Secretario manifiesta a la Sala que se cuenta con la presencia del sesenta y tres punto sesenta por ciento (63.60%) del capital pagado, que asciende a cincuenta mil ochocientos setenta y siete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD50,877.00), dividido en cincuenta mil ochocientas setenta y siete (50.877) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, conforme a la lista de asistentes que se anexa y que forma parte integrante de la presente acta; en consecuencia, se verifica la existencia del quorum, y por tanto, el presidente de la junta declara instalada la sesión. Por Secretaría se da lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 17162, publicada el lunes 29 de junio de 2020:

> "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERIZA S.A.**
>
> Se convoca a los señores accionistas de la compañía MERIZA S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día miércoles 15 de julio de 2020, a las 08h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:
>
> **1.-** Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2019.
>
> **2.-** Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
>
> **3.-** Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
>
> **4.-** Designación de los Auditores Externos para el período económico 2020.
>
> **5.-** Designación del Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, y fijar su remuneración.
>
> **6.-** Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.
>
> Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora, situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil. Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en Prosperina Av 7ma y calle 11, cantón Guayaquil. Guayaquil, 29 de junio de 2020.
>
> **p. MERIZA S.A.**
> **Paul Palacios Martínez**
> **Presidente**".-

Los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y aceptan la celebración de la junta. En consecuencia, el presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta a la junta debe conocer y resolver sobre **el primer punto del orden del día**:

**1.- *Informe del Administrador*, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2019.**

El presidente de la compañía dio lectura a los informes de la administración, del comisario y auditor externo correspondientes al ejercicio económico del 2019. Leídos que fueron dichos informes, el presidente de la junta, consulta a los accionistas si tienen alguna sugerencia o moción adicional, caso contrario se procederá a tomar las votaciones. Agotado el procedimiento, el presidente de la junta solicita a los accionistas consignen su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación unánime *de la junta, que representan el 50.877 de votos a favor* –esto es, el cien por ciento (100%) del capital presente y el 63.60% del capital pagado, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Los informes aprobados en la presente sesión se adjuntarán como anexos al expediente del acta.----------

A continuación, el presidente de la junta solicita pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**:

**2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, *correspondientes al ejercicio económico del año 2019.***

El presidente de la junta realiza una breve exposición y análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019, siendo puestos a consideración de los accionistas. El presidente de la junta consulta a los accionistas si tienen alguna sugerencia o moción adicional, caso contrario se procederá a tomar las votaciones. Presentada la moción, el presidente de la junta toma las votaciones y se obtiene como resultado la aprobación unánime, que representan el 50.877 de votos a favor –esto es, el cien por ciento (100%) *del capital presente y el 63.60% del capital pagado, sin que existan votos en* contra, en blanco o abstenciones. Los estados financieros aprobados en sesión, se adjuntan como anexos al expediente del acta.----------

Continuando con el orden del día, el presidente de la junta solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**:

**3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Referente a la distribución de las utilidades *correspondientes al ejercicio económico* del 2019, el presidente de la junta informa a los presentes que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico anterior, no se generaron utilidades líquidas para repartir a accionistas, en *consecuencia* no hay qué resolver sobre este punto. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Como resolución, los accionistas de forma unánime declaran su aprobación, esto es, 50.877 votos a favor –esto es, el cien por ciento (100%) del capital presente y el 63.60% del capital pagado, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.----------

El presidente de la junta solicita se pase a tratar el **cuarto punto del orden del día**:

**4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2020.**

El Presidente propone a la junta designar a la firma auditora para el ejercicio económico del año 2020, a la compañía OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES. Presentada la moción, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación por unanimidad de los señores accionistas, esto es, 50.877 votos a favor – esto es, el cien por ciento *(100%) del capital presente y el 63.60% del capital pagado,* sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.----------

El presidente de la junta pasa a tratar el **quinto punto del orden del día**:

**5.- Designación del Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, y fijar su remuneración.**

El presidente de la junta mociona al Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, para el cargo de comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años. Fijándose como honorario la *cantidad de ciento cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América* (USD $140.00) más el impuesto al valor agregado, que serán pagados anualmente. De ser aprobado, el secretario de la junta emitirá el nombramiento al comisario designado. Presentada la moción, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación por unanimidad de los señores accionistas, esto es, 50.877 votos a favor –esto es, el cien por ciento (100%) del capital presente y equivalente al 63.60% del capital pagado, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.----------

Finalmente, la junta pasa a tratar el **sexto punto del orden del día**:

**6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.**

Toma la palabra el presidente de la junta y manifiesta a los accionistas que la compañía requiere fortalecer su patrimonio y expandir las operaciones de su negocio, siendo conveniente aumentar el capital suscrito de la compañía de acuerdo a la siguiente propuesta: **(i)** Se aumente el capital suscrito en la suma de hasta OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$8,000.00), mediante la emisión de hasta ocho mil (8,000) acciones ordinarias y nominativas de *un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, en forma* desmaterializada, con lo cual el capital de la compañía ascenderá hasta por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$88,000.00), dentro del capital autorizado; para la suscripción de las acciones, los accionistas reconocerán y pagarán adicionalmente al valor nominal, una prima de emisión equivalente a diecinueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$19.00) por cada acción, valor que será contabilizado en la cuenta "prima por emisión de acciones". Que el pago del mencionado aumento de capital sea en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción. **(ii)** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, para efectos del ejercicio de preferencia que deban ejercer los accionistas de la compañía, en el plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente a la celebración de la presente junta, se proceda con la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho de preferencia, dirigido a los accionistas para que en proporción a su participación actual, ejerciten o cedan su derecho de suscripción preferente de acciones que les corresponde dentro del plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del aviso. Vencido el plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia, se otorga un plazo adicional de quince (15) días calendario, subsiguientes al plazo inicial, para que cualquier accionista pueda suscribir las acciones que los accionistas no hubieren suscrito y pagar el valor pertinente. **(iii)** Que el derecho preferente para la suscripción de acciones sea incorporado en certificados de preferencia, los mismos que serán puestos a disposición de los accionistas que consten en el libro de acciones y accionistas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente fecha del acuerdo del aumento de capital. **(iv)** Una vez concluido el periodo de suscripción de acciones antes referido, queden expresamente autorizados los representantes legales de la compañía, para que cualquiera de ellos, de forma individual, fijen la cuantía exacta del aumento de capital que se hubiere suscrito y pagado, y consecuentemente reformen y actualicen la redacción del artículo quinto del estatuto social de la compañía. **(v)** En razón de lo anterior, los representantes legales de la compañía, quedarán ampliamente facultados para que cualquiera de ellos, de forma individual, procedan con la instrumentación del aumento de capital que se aprueba, suscriban documentos y realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del acto societario aprobado. Presentada la moción, siguiendo el procedimiento reglamentario, el presidente de la junta consulta a los accionistas si desean presentar alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser consideradas, advirtiéndoles que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación

no proceden modificaciones a la moción presentada. Presentada la moción, al no existir observaciones o mociones adicionales, el presidente de la junta solicita se proceda a tomar las votaciones, para lo cual se contabilizan 44.077 votos a favor -que representan el 86.63% del capital presente y 55.10% del capital pagado de la compañía-; seis mil ochocientos (6,800) votos en contra, del accionista Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, que representan el 13.37% del capital presente y el ocho punto cincuenta por ciento (8.50%) del capital pagado de la compañía. En consecuencia, se obtiene como resultado la aprobación de la moción por la Junta General de Accionistas.----------
Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta declara concluida la presente sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos.- Para constancia firman el presidente y el secretario de la junta quien certifica.----------
f) Paul Enrique Palacios Martinez, Presidente de la junta; f) Martin Orión Umpiérrez Garcia, Secretario-Gerente General.----------
CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.----------

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Martin Orión Umpiérrez Garcia
Secretario - Gerente General